

## **DOCUMENTO SOLICITUD DE AYUDA** **PARA ASOCIACIONES**

- **Documentación:**

0. **Anexo 3.** (SOLICITUD)
  1. **Memoria:** Anexo 5
  2. **Acreditación de la personalidad del titular.** CIF de la asociación, los estatutos y su inscripción en el registro correspondiente, así como la certificación del Órgano de Gobierno de la Asociación, reflejando la decisión de solicitar la ayuda y la acreditación del representante encargado de la tramitación de la ayuda, incluyendo fotocopia DNI.
  3. **Acreditación de la propiedad.**
  4. **Cuentas de resultados anuales.** Última declaración del impuesto de sociedades o declaración jurada de estar exentos. Presupuesto anual de la entidad.
  5. **Certificados de Hacienda de estar al corriente de pago.**
  6. **Certificado de exención de IVA y Carácter Social.**
  7. **Certificación emitida por la entidad bancaria de titularidad de C/C.**
  8. **Viabilidad Financiera del proyecto.** Certificado del secretario de la aprobación de la liquidación del presupuesto de los 3 últimos ejercicios cerrados.
  9. **Proyecto de ejecución visado.**(Copia digital del proyecto)
  10. **Facturas pro-forma** o presupuestos desglosados de las inversiones previstas.
- Según la ley 17/03 art. 31.3, el promotor deberá solicitar antes de la contratación del compromiso tres facturas para cada inversión a realizar siempre y cuando el bien a subvencionar supere los 12.000 € en bienes de equipo, asistencia técnica, consultoría, etc., y 30.000 € en el caso de una ejecución de obra, eligiéndose la de menor cuantía y si se elige otra distinta a la de menor cuantía deberá justificarse el porqué.
    11. **Declaración de ayudas obtenidas y/o solicitadas para la misma actividad.**  
(Anexo 6).
    12. **Compromiso de generación o mantenimiento del empleo** (Anexo 6).
    13. **Compromiso de respetar el destino de la inversión durante al menos 5 años** (Anexo 6).
    14. **Declaración responsable de no ser deudor por Resolución de Procedencia de Reintegro de Subvenciones.** (Anexo 6)

15. **Compromiso de poner a disposición la información que se le requiera** (Anexo 6).
16. **Oficio de presentación documentación del solicitante** (Anexo 10).
17. **Otra documentación que el grupo pueda considerar.**

## **CRITERIOS DE JUSTIFICACIÓN DE INVERSIONES, GASTOS Y PAGOS**

**Preferentemente, y con el fin de una facilidad mayor en la justificación del proyecto, el pago se realizará mediante transferencia bancaria del titular del proyecto al emisor de la factura.**

Otras formas de pago:

- a) Solamente se admitirán como pago en metálico facturas que no superen los 3.000 €. Posteriormente, en la contabilidad de la empresa se comprobará que ha existido una disminución patrimonial equivalente a dicho pago y, en todo caso, la factura incluirá la expresión **“Recibí en metálico”**, fechada, nombre y apellidos del cobrador, firma del que cobra y su NIF.
- b) Si el pago se realiza mediante cheque, deberá acompañarse copia del cheque y de la factura y justificante de su cargo en cuenta bancaria.
- c) Si se paga mediante pagarés, se aportará factura definitiva junto con copia de los pagarés y una carta del proveedor en la que se certifique la recepción del pagaré con indicación de la factura correspondiente.
- d) En ningún caso será subvencionable el IVA recuperable.